

En Lupión a trece de diciembre de dos mil trece.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D^a Mercedes Casado García, D. Oscar Sandoval Higuera, D. Juan José Gámez Linares, D. Miguel Cortés Páez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste D. Diego Casado Pérez

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.05 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 29-11-2013.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 29-11-2013, RESOLUCIONES 141 A 148/2013, AMBAS INCLUSIVE.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2014, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Se someten a consideración el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Cuentas.

Toma la palabra el Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez, que formula las siguientes apreciaciones:

Inicia su intervención recordando la disposición que su Grupo viene

manteniendo a colaborar en la gestión municipal, y entiende que hay actuaciones en materia de inversión que figuran en el presupuesto y que le chocan, que deberían haberse informado antes a su Grupo, tales como la reposición de la escollera del Puente de la Riñosa, o la red de saneamiento de Guadalimar.

Responde el Sr. Alcalde que hay asuntos que se conocen a última hora, detallando las gestiones que concretamente se han realizado desde la Alcaldía en relación a la red de saneamiento de Guadalimar, tanto con el anterior Director General de Administración Local, Antonio Maillo, desde hace más de un año cuando se presentó una Memoria Técnica y se comprometió a su solución cuando hubiese una convocatoria de subvenciones, como con el actual, ha raíz de salir publicada una convocatoria de subvenciones en la que pueda encajar la solución de este problema. El actual Director General, Antonio Camacho, se comprometió en una reunión en Jaén a su concesión, estando actualmente concedida provisionalmente.

En cuanto a la escollera, indica el Sr. Alcalde que con motivo de las lluvias de noviembre/2012, técnicos de Diputación evaluaron los daños en infraestructuras municipales para su remisión al Ministerio, valorándose en aquel entonces daños en la Ctra. de Guadalimar y en el Camino de Begíjar. Hace unos días salió la convocatoria de ayudas para los Ayuntamientos afectados por aquellas lluvias y se ha solicitado la subvención para reparación de la escollera, del 50%, existiendo compromiso de Diputación, según información de la Gerencia del Área Técnica, de financiar el otro 50%.

Reposición Sillas. Pregunta el Sr. Cortés cuantas se compraron antes y cuantas se comprarían ahora, respondiendo el Sr. Alcalde que se repondrán las rotas (en torno a 5 o 6) y se comprarían mesas.

Considera el Sr. Cortés improcedente que el Ayuntamiento realice un gasto en sillas y mesas para que un particular, el que gestione la barra de las fiestas en Guadalimar, las rentabilice. En todo caso debería ser como alquilar, al margen del uso de las sillas para acontecimientos públicos que organice el Ayuntamiento. No entiende como todos los años hay gasto en adquisición de sillas, cuando ya se compraron en su momento, respondiendo a esto último el Sr. Alcalde que estos dos últimos años en realidad sólo se han alquilado mesas, no sillas.

Por otra parte, señala el Sr. Alcalde que el problema de las fiestas de Guadalimar es que nadie quiere poner la barra porque no es rentable, y por eso el Ayuntamiento colabora con la cesión de las sillas, al igual que colabora en otros aspectos como facilitando el enganche de la luz, replicando el Sr. Cortés que son asuntos diferentes las sillas y la luz, señalando que en todas las ferias quien pone la barra, pone de su cuenta las sillas y mesas, y no cree por tanto que deba ser el Ayuntamiento quien gratuitamente las facilite. Sí es lógico su uso para actos públicos que el propio Ayuntamiento organice. Puntualiza el Sr. Alcalde que se ponen a disposición de quien las solicite.

Pregunta el Sr. Cortés por el lugar donde se guardan, contestando el Sr. Alcalde que ahora mismo, la mitad en Lupión y la otra mitad en Guadalimar.

El Concejal por Guadalimar D. Oscar Sandoval Higuera interviene para aclarar que las sillas no se ponen a disposición de quien lleva la barra, sino que se colocan en el centro de la Plaza, para que las personas o peñas que quieran

puedan utilizarlas, sin que por ello tengan que acercarse a la barra; se colocan para servicio general de todos, en la plaza, y no vinculadas a la barra, subrayando que la inversión en su adquisición ya se ha amortizado, apuntando en la misma línea la Concejal D^a Mercedes Casado que se venía pagando año tras año su alquiler, siendo más caro que su adquisición.

Cambio Luminarias 1^a Fase. Entiende el Sr. Cortés que se ha hecho una estimación de luminarias a cambiar y luego se coordinará con el Plan de Empleo de Diputación de este año, si finalmente va orientado al menos parcialmente a mejora de eficiencia energética.

Explica el Sr. Alcalde que es una estimación, que será complementaria a la actuación que en esa línea se incluye dentro del Proyecto del Plan Provincial de Cooperación, enumerando en este punto y explicando brevemente las actuaciones que incluye dicho Plan: Firme C/ Enmedio, acerado C/ Linares y Ronda de la Vega, sustitución de luminarias.

Solares C/ En medio. Pregunta el Sr. Cortés si la cantidad consignada es una estimación, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha hablado con los propietarios y en base a ello se ha presupuestado la cantidad que figura en el Proyecto de Presupuesto, advirtiendo que si no se llegase a acuerdo en torno a esa cantidad máxima, se destinaría a otro fin.

A modo de conclusión, y por lo que a inversiones se refiere, recapitula el Sr. Cortés que aproximadamente el 80% de la financiación es por subvenciones, y el 20% restante de fondos propios.

Presupuestos Participativos. Pregunta el Sr. Cortés por la partida de 3.000,00 € que aparece como tal, respondiendo el Sr. Alcalde previamente recordando algunas otras novedades del Proyecto, como la ampliación de la jornada semanal del Aparejador Municipal en una hora, a partir de marzo, el reconocimiento de la parte proporcional (44 días) de la paga extra de diciembre/2012 al personal del Ayuntamiento, el Plan de Empleo de Diputación para 2014, partiendo de la misma cantidad de los anteriores. En torno a esto último, se debate sobre su posible contenido e importe, apuntando el Sr. Cortés, a tenor de la información de que dispone, de que haya de orientarse al menos en parte a actuaciones de mejora de eficiencia energética.

En cuanto a los presupuestos participativos, señala el Sr. Alcalde que va a ser un primer paso el de este año, y si funciona bien, para próximos ejercicios, antes de elaborar los presupuestos, que los ciudadanos y asociaciones puedan opinar y dar ideas sobre a que fines destinar el gasto. Para este primer año, va orientado a medio ambiente, actividades culturales, etc.

Apunta el Sr. Cortés que el margen es muy limitado, al venir la mayor parte del gasto determinado por su financiación vía subvenciones, contestando el Sr. Alcalde que se trataría de la cantidad de la que pueda disponer el Ayuntamiento de fondos propios.

Para finalizar el debate, insiste el Sr. Cortés en la disposición de su Grupo,

cuando se hagan los presupuestos y en materia de inversión, en colaborar con el Equipo de Gobierno, demandando mayor información para ello.

Sometido el expediente a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que lo integran:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2014 cuyo resumen por capítulos se inserta en el texto del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo, y 18 y 19 del R.D. 500/90.

SEGUNDO.- Aprobar consecuentemente la Plantilla de Personal así como las Bases de Ejecución que en él se insertan.

TERCERO.- Exponerlo al público durante quince días hábiles desde la publicación inicial en el B.O.P. a efectos de su examen y posibles reclamaciones de los interesados ante el Pleno (arts. 169 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo y 20 R.D. 500/91).

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO I	160.400,00
CAPÍTULO II	4.000,00
CAPÍTULO III	80.132,00
CAPÍTULO IV	413.264,58
CAPÍTULO V	4.000,00
CAPÍTULO VI	0,00
CAPÍTULO VII	323.092,61
CAPÍTULO IX	0,00

TOTAL INGRESOS

984.889,19

GASTOS

CAPÍTULO I	303.239,55
CAPÍTULO II	210.524,87
CAPÍTULO III	100,00
CAPÍTULO IV	66.930,60
CAPÍTULO V	0,00
CAPÍTULO VI	404.094,17
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00

TOTAL GASTOS	984.889,19
--------------	-------------------

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

1. Con Habilitación Nacional. Secretaría – Intervención	1
2. Escala de Administración General 2.1. Subescala Auxiliar	1
3. Escala de Administración Especial. 3.1. Subescala Servicios Especiales Policía Local	1

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

1. Auxiliar Administrativo. Laboral permanente	1
2. Limpiador/a de dependencias municipales. Laboral permanente	4
3. Auxiliar Biblioteca Pública. Laboral permanente	1
4. Peón de mantenimiento. Laboral permanente	2

4º PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2014.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, la Diputación Provincial ha aprobado la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2014, siendo necesario que en el expediente que incoe consten las obras y/ o servicios de competencia municipal que esta Corporación decida realizar el próximo año 2014, tomando como base una asignación de 75.585 € correspondiente a la aportación de la Diputación más el 5% correspondiente a la aportación del Ayuntamiento para obras.

Esta Alcaldía, al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de las Normas e Instrucciones aprobadas por la Diputación Provincial para la elaboración, tramitación y ejecución de estos Planes, y teniendo en cuenta lo acordado en reunión mantenida por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento con fecha 4-12-2013, tras los

correspondientes estudios técnicos, formula la propuesta de las actuaciones a incluir en los referidos Planes, que se detalla a continuación.

Sometida la propuesta que figura en el expediente a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de actuación a incluir por este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014, según el siguiente detalle:

1/

- Denominación actuación: Reforma del Pavimento, Red de Abastecimiento y Alumbrado Público en C/ En medio de Lupión, C/ Linares de Guadalimar y Otras. Lupión (Jaén)
- Presupuesto de Ejecución: 79.563,16 €
- Financiación:
 - o Diputación Provincial: 75.585,00 € (95%)
 - o Ayuntamiento de Lupión: 3.978,16 € (5%)

SEGUNDO.- No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra.

TERCERO.- Comprometer el gasto de la aportación municipal para las obras, aprobadas en el punto primero, por importe de 3.978,16 € correspondiente al 5 por 100, con cargo al presupuesto del 2014 y asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial de Jaén.

CUARTO.- Acordar la no necesidad de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y/o dirección de la obra de la propuesta presentada.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para plantear las siguientes cuestiones:

- Gestión Pista de Pádel. Desde su Grupo se ha insistido en muchas ocasiones sobre este asunto, pidiendo información sobre lo recaudado, cuánto se ha recaudado desde que se comenzó a utilizar, cómo se está gestionando...

Responde el Sr. Alcalde que puede consultar los datos de recaudación en Intervención cuando quiera y explica que hasta ahora se ha venido haciendo un cuadrante semanal, y con la misma periodicidad lo recaudado se ha ingresado en la cuenta bancaria.

El Sr. Cortés insiste en que hay gente que se pregunta cuánto se está ganando con el Pádel, y plantea si hay algún inconveniente en informar periódicamente de esto, con la periodicidad que se crea conveniente, contestando

el Sr. Alcalde que se puede obtener la información cuando quiera, y en cuanto a la gestión del la pista, señala que a través de una Plataforma Informática facilitada por Diputación, se pueden hacer ya reserva de pistas y el pago a través de la misma, pudiéndose incluso reservar pistas en Begíjar y Baeza.

El Sr. Cortés considera que es un buen sistema, ya que permitirá controlar mejor lo recaudado, contrastando los ingresos con las reservas efectuadas.

- Comenta que hay una lámpara fundida o rota y una zona de sombra desde el parque hacia la salida de Begíjar, rogando que se solucione. Igualmente comenta las quejas de los vecinos por el exceso de velocidad en el caso urbano, pidiendo que se busque una solución, contestando el Sr. Alcalde que se van a colocar bandas sonoras, pidiendo el Sr. Cortés que se instalen de forma que no se levanten.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Gámez Linares para preguntar por la obra de la C/ Enmedio, si llega sólo hasta la C/ Miguel A. Blanco o llega hasta las cocheras, contestando el Sr. Alcalde que hasta las cocheras.

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar la existencia de un problema en el saneamiento de la C/ Las Torres, parece ser que debido a una incorrecta ejecución. No sabe si los afectados denunciarán al Ayuntamiento, a través de su seguro, pero cree que es probable que haya que levantar el tramo de calle afectado para ver la situación del saneamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.45 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

